



INTENDENCIA MUNICIPAL
DISTRITO DE MARIA ANTONIA

Dpto. PARAGUARI
Creada por Ley N°: 5676/16

Email: adm.municipalidadmariaantoniam@gmail.com
RUC-80097437-9



María Antonia, 17 de febrero de 2026

Dr.
Agustín Encina Pérez, Director
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. y por su intermedio donde corresponda en ocasión de hacer referencia al llamado a contratación a través de la modalidad de Licitación de Menor Cuantía Nacional MCN/ID479620 para la "ADQUISICION DE SERVICIOS DE CONSULTORIA ADMINISTRATIVA Y CONTABLE PARA LA INTENDENCIA MUNICIPAL DE MARIA ANTONIA", al respecto sobre las observaciones y/o comentarios que han motivado la retención del expediente por la DNCP en la segunda etapa de adjudicación, la convocante expresa cuanto sigue:

Comentario y/o Observación DNCP: No se visualiza en el registro de firmas del SICP el nombramiento del encargado de control interno, subsanar.

Contestación Municipalidad: Sobre la observación el señor Aldo Pacheco con Cedula de Identidad N° 2521943 fue designado por Resolución N° 71/21 emitida por la Maxima Autoridad de la Convocante como responsable del Órgano de Control Interno y que sigue vigente, asimismo se puede observar en el SICP que se encuentra registrado la firma del mismo y en estado ACTIVO, para una mejor comprensión adjunto captura de pantalla del SICP:



Búsqueda de Registros de Firma

A través de esta búsqueda, usted puede filtrar la cantidad de registros que encontrará

Fecha desde:	01/02/2021	Fecha hasta:	29/07/2021
Nombre / Apellido:		C.I.:	2521943

Buscar Limpiar

Resultado de la Búsqueda

En esta sección podrá ver los resultados de la búsqueda

Nombre	Apellidos	C. I.	Cargo	Fecha	Estado	Acción
Aldo	Pacheco Caballero	2.521.943	Responsable Organó de Control Interno	08/04/2021	Activo	aldo_1617900082282.pdf

1 registros encontrados.

Igualmente, en el link se puede confirmar que el responsable del Órgano de Control Interno se encuentra registrado y activo:

<https://www.contrataciones.gov.py/sicp/registroFirma/busquedaRegistroFirma.seam?menuId=202&actionMethod=home.xhtml%3AbusquedaRegistroFirmaAction.initBaseFromMenu>

Por lo expuesto, atendiendo que el cdp está suscripta por las personas designadas y registradas en el sicp, la presente **se realiza en carácter de Declaración Jurada**, solicito bajo responsabilidad de la convocante sea considerado los argumentos mencionados y LA PUBLICACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN SEGUNDA ETAPA Y LA EMISIÓN DEL CÓDIGO DE CONTRATACIÓN, con la salvedad de poner un mayor énfasis para realizar las notificaciones a través del SICP en los próximos procesos de contrataciones, ya que se ha ejecutado el procedimiento de acuerdo a las disposiciones de las normativas vigentes, sin otro en particular me despido atentamente, sin otro en particular me despido atentamente



Graciela Rojas Calderón
Responsable de la UOC